



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
 N° 240-2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 07 ABR 2016

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El Reporte N° 390-2016-GRJ/GRI/SGO, de fecha 22 de marzo de 2016, suscrito por el Ing. Gustavo Condezo Mansilla, Sub Gerente de Obras del GRJ, mediante el cual otorga la conformidad a la Orden de Servicio N° 9159, con registro SIAF N° 16306 a favor del proveedor: **PUENTES CASTILLON ROSA ISIDORA**, por los servicios de alquiler de camioneta, para la Obra: **“DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN DERECHA, SECTOR ISLA”**, por el monto de S/ 4,374.00 Soles. El Informe Técnico N° 081-2016-GRJ-ORAF/OASA, de fecha N° 28 de marzo de 2016, suscrito por el Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, quien opina que es procedente el reconocimiento de deuda a favor del proveedor **PUENTES CASTILLON ROSA ISIDORA**. El Informe Presupuestal N° 74-2016-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 01 de abril de 2016, remitido por el Lic. Adm. Percy David Tiza Felix, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del GRJ, mediante el cual otorga la disponibilidad presupuestal para el citado pago.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 – “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016” y Ley N° 30373 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2016”, Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba su reglamento y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.



Que, siendo necesario autorizar el pago por reconocimiento de deuda a favor del proveedor: **PUENTES CASTILLON ROSA ISIDORA**, por los servicios de alquiler de camioneta, para la Obra: **“DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN DERECHA, SECTOR ISLA”**, de conformidad a

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Huancayo, 07 de Abril de 2016

1426744
 1010830

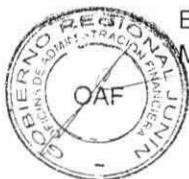
la Orden de Servicio N° 9159, con registro SIAF N° 16306, por el monto de S/ 4,374.00 Soles, el mismo que cuenta con la Conformidad del Servicio del área usuaria, Sub Gerencia de Obras, la opinión favorable de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pago por reconocimiento de deuda a favor del proveedor: **PUENTES CASTILLON ROSA ISIDORA**, por los servicios de alquiler de camioneta, para la Obra: **“DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN DERECHA, SECTOR ISLA”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 9159, con registro SIAF N° 16306, por el monto de S/ 4,374.00 Soles, siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0108
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.3.2.5.1.2
Monto	: S/ 4,374.00 Soles



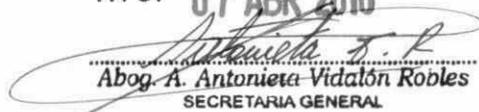
ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


.....
MG. CPC JORGE LUIS TAPIA AVENDANO
Dirección Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 07 ABR 2016


.....
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL